



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33664

22/01/2021

83289

AUTOR/A: CHAMORRO DELMO, Ricardo (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ MARAVER, Ángel (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX); GESTOSO DE MIGUEL, Luis (GVOX)

RESPUESTA:

El biopropano es un gas propano de origen renovable cuya fuente más significativa de obtención es, a día de hoy, como subproducto en el proceso de fabricación del aceite vegetal hidrotratado (HVO, por sus siglas en inglés).

Este biopropano, en función de la materia prima utilizada para su producción, puede ser considerado de primera generación o avanzado. El comúnmente denominado “biogás” referido en la pregunta es otro gas renovable compuesto en su mayor parte por metano y obtenido por procesos de digestión anaerobia de residuos de distintos orígenes (agrícolas, ganaderos, urbanos).

En relación con la promoción de biogás y biopropano, cabe destacar las actuaciones previstas en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030 (PNIEC 2021-2030), que identifica los retos y oportunidades así como las medidas más adecuadas en tecnologías y vectores clave para la consecución de los objetivos que se marca España como país en materia de energía y clima, permitiendo así mismo aprovechar las oportunidades de generación de actividad económica, empleo y desarrollo industrial competitivo que puede suponer la transición energética.

Por tanto, el desarrollo del biopropano como gas renovable se beneficia de las medidas contempladas en el PNIEC 2021-2030 en relación con los gases renovables y la promoción de biocarburantes avanzados, así como de la regulación vigente del mecanismo de fomento del uso de biocarburantes.

Madrid, 23 de febrero de 2021